

DECRETO SUPREMO

MINISTRO DE DEFENSA. ? Se nombra al señor Gabriel Cozálves.

JOSE LUIS TEJADA SORZANO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es de necesidad completar el personal del Gabinete;

DECRETA:

Artículo único. ? Desígnase Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional al señor Gabriel Gozávez, que prestará el juramento de ley el día de hoy a horas 15.

El señor Ministro de Gobierno y Justicia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de diciembre de 1934 años.

J. L. TEJADA S. ?Tomás Ml. Elío.

ES CONFORME:

C. Cabrera García,

Oficial Mayor de Gobierno.